Asunción, 17 de julio de 2017.-

Nota ESSAP – UOC:283 /2017.

REF. NOTIFICAR RESCISIÓN DEL CONTRATO 125/2014-

Señor

Pablo Alfredo Martínez González.-
MAGOMEC S.R.L.
Tel N°: 297.297 / 297.261.-
Calle 25 N° 6442 e/ Tte. Claudio Acosta y Grito de Ipiranga Zeballos Cué - Asunción.-
Presente.-

Me dirijo a Ud., en marco de la Resolución N° 15 del Acta N° 942/2017, el directorio de la ESSAP S.A. Resolvió:

Artículo 1°. Rescindir el Contrato N° 125/2014, celebrado con la Firma MAGOMEC S.R.L. EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2014 "CONSTRUCCIÓN DE RESERVORIO METALICO EN LA CIUDAD DE CNEL. OVIEDO", en los términos del artículo 59° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 2°. Comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas la rescisión del Contrato con la empresa MAGOMEC S.R.L.

Artículo 3°. Encomendar a la Asesoría de la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites administrativos correspondientes.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.

Atentamente.-

Abg. Victoria Palacios Castro, Asesor
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUNTAMOS NOTIFICACIÓN UOC,SOLICITAMOS ACUSE RECIBIDO DE ESTE CORREO .

uoc essap <essapuoc@gmail.com> 19 de julio de 2017, 11:19
Para: magomec@hotmail.com

favor dar acuse del documento de notificacion adjunto

---------- Forwarded message ----------
From: **uoc essap** <essapuoc@gmail.com>
Date: 2017-07-18 14:57 GMT-04:00
Subject: ADJUNTAMOS NOTIFICACIÓN UOC,SOLICITAMOS ACUSE RECIBIDO DE ESTE CORREO .
To: javiermartinez@hotmail.es

magomec.pdf
49K